

**Madrid, 26 de septiembre de 2020**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 11 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE INSPECTOR DE ENTIDADES DE CRÉDITO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de julio de 2019  
Anuncio 2019A23, de 30 de julio

---

**EJERCICIO DE CONTABILIDAD- ENUNCIADOS**

Nombre del aspirante:

DNI / NIE del aspirante:

Firma

**INSTRUCCIONES**

- No abra el cuestionario hasta que se le indique por megafonía.
- Apague su teléfono móvil y déjelo, boca abajo encima de la mesa. A su lado deberá dejar visible su documento de identificación. Encima de la mesa no puede tener ningún tipo de libro o documentación ni otro dispositivo electrónico distinto de la calculadora.
- Únicamente están permitidos los relojes analógicos. En otro caso, dispone de relojes en el aula que le permitirán gestionar el tiempo de la prueba.
- No se permite comer durante la realización del examen. Se permitirá la entrada de bebidas, siempre que no interfieran en la realización de la prueba.
- Cuando le indiquen, abra este cuadernillo. **Escriba sus datos de personales y firme en la portada de este cuadernillo** en los espacios habilitados para ello. Confirme que los datos personales que aparecen en su cuadernillo de respuestas son correctos.
- Para asegurar la correcta evaluación de su examen es muy importante que escriba con letra legible. Por favor, utilice bolígrafo negro o azul.
- El tiempo de duración del examen es de **tres horas y media**. En caso de finalizar antes de tiempo, levante la mano y espere a que se le den instrucciones. No se podrá abandonar la sala en los primeros 15 minutos ni en los últimos 10.
- Todas las preguntas están correctamente formuladas. Si tiene alguna incidencia o tuviera que comunicar algo a los supervisores del aula, puede levantar la mano y alguien se acercará a atenderle. La comprensión de las instrucciones y de las cuestiones formuladas forma parte de la propia prueba, por lo que no se admitirán preguntas.

- Tras la finalización del examen se podrán realizar alegaciones por escrito sobre las preguntas contenidas en este cuadernillo. Estaremos disponibles en el aula habilitada a tal efecto. No será admitida ninguna alegación al respecto que se realice con posterioridad. Antes de proceder a la corrección de las pruebas, el tribunal resolverá sobre las alegaciones presentadas en tiempo y forma, informando de la solución adoptada.
- Deberá **contestar exclusivamente en el cuadernillo de respuestas**, en las secciones dedicadas para cada uno de los ejercicios. Asegúrese siempre de que la respuesta la cumplimenta dentro de la sección dedicada para ello en la hoja de respuesta. **No se puede utilizar el reverso de las hojas del cuadernillo de respuestas**, estas no se corregirán. Deben ajustar sus contestaciones a las páginas proporcionadas puesto que no se facilitará papel adicional. Se valorará positivamente la capacidad de síntesis y la claridad de exposición.
- El **cuadernillo de enunciados** contiene dos hojas en blanco al final del documento, puede realizar anotaciones en todo el cuadernillo de enunciados, si bien este cuadernillo no se corregirá y deberá ENTREGARLO **ÍNTEGRO** AL FINALIZAR LA PRUEBA.

*Le informamos de que los datos personales recogidos en este cuadernillo son objeto de tratamiento por el Banco de España con la finalidad de comprobar la asistencia del aspirante a la presente convocatoria y revisar la integridad del cuadernillo al finalizar la prueba, procediéndose a su posterior destrucción. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/Alcalá 48, 28014, Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos) o electrónicamente a través del procedimiento indicado en la Política de Privacidad en <https://www.bde.es>. Para más información, consulte nuestro Registro de Actividades de Tratamiento (Selección) disponible en [https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/Transparencia/Informacion\\_inst/registro-de-acti/Seleccion.html](https://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/Transparencia/Informacion_inst/registro-de-acti/Seleccion.html)*

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS EJERCICIOS

- El tiempo de duración del examen es de **tres horas y media**.
- Esta prueba consta de 3 ejercicios independientes. La puntuación máxima de cada ejercicio será la siguiente:
  - Ejercicio 1: 3,5 puntos.
  - Ejercicio 2: 3 puntos.
  - Ejercicio 3: 3,5 puntos.
- En la resolución de los distintos ejercicios **no se tendrá en cuenta el efecto fiscal**, salvo en los apartados en los que expresamente se especifique.
- Si considera que en alguno de los ejercicios no se facilitan todos los datos necesarios puede establecer, explicándolas, las hipótesis que crea oportunas.
- Salvo que se indique otra cosa en los enunciados, **las normas que se deben tener presentes** para la resolución de los ejercicios serán:
  - El Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007),
  - Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010), y
  - El resto de legislación española que complemente a dichas normas.

## EJERCICIO 1. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El **31.12.X0**, la sociedad A adquiere el 90% de las acciones de la sociedad B por un importe de 500 u.m. A dicha fecha, la situación patrimonial de la sociedad B era la siguiente:

Sociedad B (31.12.X0)			
ACTIVO		PN y PASIVO	
Activos	900	Cap. Social	200
		Reservas	300
		PyG	100
		Pasivos	300
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>TOTAL</b>	<b>900</b>

El **31.12.X1**, la sociedad B adquiere el 75% de las acciones de la sociedad C, por un importe de 200 u.m.; mientras que esta última (C), en esa misma fecha, adquiere el 40% de las acciones de la sociedad D por un importe de 140 u.m. En ese momento, la situación patrimonial de ambas sociedades era la siguiente:

Sociedad C (31.12.X1)				Sociedad D (31.12.X1)			
ACTIVO		PN y PASIVO		ACTIVO		PN y PASIVO	
Activos	400	Cap. Social	50	Activos	430	Cap. Social	200
		Reservas	100			Reservas	150
		PyG	50			PyG	0
		Pasivos	200			Pasivos	80
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>TOTAL</b>	<b>430</b>	<b>TOTAL</b>	<b>430</b>

El **31.12.X4**, los balances resumidos de las tres sociedades eran los siguientes:

Sociedad B (31.12.X4)				Sociedad C (31.12.X4)				Sociedad D (31.12.X4)			
ACTIVO		PN y PASIVO		ACTIVO		PN y PASIVO		ACTIVO		PN y PASIVO	
Activos	1.000	Cap. Social	200	Activos	550	Cap. Social	50	Activos	630	Cap. Social	200
		Reservas	450			Reservas	200			Reservas	200
		PyG	150			PyG	100			PyG	50
		Pasivos	200			Pasivos	200			Pasivos	180
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>550</b>	<b>TOTAL</b>	<b>550</b>	<b>TOTAL</b>	<b>630</b>	<b>TOTAL</b>	<b>630</b>

Por su parte, en dicha fecha (31.12.X4) el balance resumido de la sociedad A era:

Sociedad A (31.12.X4)			
ACTIVO		PN y PASIVO	
Activos	1.600	Cap. Social	300
		Reservas	500
		PyG	100
		Pasivos	700
<b>TOTAL</b>	<b>1.600</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.600</b>

Posteriormente, el **1.1.X5**, la sociedad K adquiere el 80% de las acciones de la sociedad A. Para ello, se sabe que en el proceso de estudio de la combinación de negocios se habría identificado un terreno en la sociedad B cuyo valor razonable supera a su valor contable en 110 u.m.

Más adelante, el **1.1.X6**, se sabe que la sociedad A adquirió un 70% de las acciones de la sociedad G por un importe de 300 u.m. En el momento de la adquisición y a 31.12.X8, la situación patrimonial de la sociedad G era la siguiente:

Sociedad G (1-1-X6)				Sociedad G (31-12-X8)			
ACTIVO		PN y PASIVO		ACTIVO		PN y PASIVO	
Activos	500	Cap. Social	100	Activos	900	Cap. Social	100
		Reservas	100			Reservas	200
		PyG	0			PyG	100
		Pasivos	300			Pasivos	500
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>TOTAL</b>	<b>900</b>

En la fecha de adquisición, se ha puesto de manifiesto que la sociedad G tiene contabilizado, en su pasivo, un préstamo de 300 u.m. que le acaban de conceder por el que paga intereses anuales fijos del 2%. El principal se cancelará en su totalidad a los 5 años. La tasa de mercado para operaciones similares es del 5%

*NOTA: Para la resolución de todos los apartados se tendrán en cuenta las disposiciones indicadas en el **Real Decreto 1159/2010**, de 17 de septiembre y las restantes normas nacionales, en su caso, aplicables. Asimismo, en el caso de que, en alguna de las operaciones indicadas en el ejercicio, surgiera algún **fondo de comercio de consolidación**, éste se **amortizará en 10 años**.*

#### **SE PIDE:**

- 1) Definir, de la manera más concisa posible, y determinar el perímetro de consolidación, el conjunto consolidable y el grupo de sociedades a 31.12.X1. Adicionalmente, indicar qué se entiende por "fecha de adquisición".
- 2) Realizar los ajustes necesarios en forma de asiento para preparar el balance consolidado a 31.12.X4. Justifique los cálculos realizados.
- 3) En el supuesto de que el 1.1.X5 la sociedad K adquiriera el 80% de las acciones de la sociedad A: estimar el precio de adquisición de dicha compra, si sabemos que, a 31.12.X6, el importe en libros neto (una vez deducida la amortización y los posibles deterioros) del fondo de comercio que surgiría en dicha combinación de negocios es de 500 u.m. Se toma la hipótesis de la existencia de una única unidad generadora de efectivo en el grupo de sociedades.
- 4) Realizar los ajustes necesarios en forma de asiento para preparar el balance consolidado del grupo formado por las sociedades A y G a 31.12.X8, sin tener en cuenta el resto de sociedades del enunciado. Para la resolución de este punto, se toma el supuesto de que solo existen las sociedades A y G y de que, previamente a su combinación de negocios, no se ha dado ninguna otra combinación de las indicadas en el enunciado.

**EJERCICIO 2. PÓLIZA DE CRÉDITO. COMISIONES BANCARIAS.**

El 1.1.2019 el Banco Picual, S.A. concede una línea de crédito al Sr. García con las siguientes características:

- Importe disponible: 30.000 €.
- Comisión de estudio: 150 €.
- Comisión de apertura: 1% (sobre el límite de crédito concedido).
- Comisión de disponibilidad: 0,3% (sobre saldo medio anual NO dispuesto). Cobro al final del período anual.
- Se emite una tarjeta de crédito cuya comisión anual es de 60 €. Cobro al principio del período anual.
- Tipo de interés trimestral 3%.
- Devolución del crédito dispuesto: Cuotas trimestrales fijas de 3.000 €. Esta cuota incluye tanto los intereses como las comisiones que correspondan.
- Plazo 2 años.
- Las cuotas amortizadas pasarán a formar parte del disponible pudiendo el cliente volver a disponer de dicho importe.

Inmediatamente después de formalizar la operación el cliente dispone del 50% del importe concedido. Posteriormente, justo al final del segundo trimestre de 2019 (después de liquidar la cuota trimestral correspondiente), hace una nueva disposición por 15.000 euros.

**SE PIDE** (para el Banco Picual):

- 1) Explicar el tratamiento contable de las comisiones bancarias según la Norma 38ª de la Circular 4/2017 del Banco de España.
- 2) Elaborar el cuadro de amortización del crédito (con detalle trimestral) para los cuatro trimestres del ejercicio 2019. Distinga la parte que corresponde a intereses y la que corresponde, en su caso, a comisiones. Indique expresamente el saldo contable que tendrá el crédito en el balance a 31.12.2019.
- 3) Determinar la imputación a la cuenta de resultados de cada una de las comisiones señaladas en el enunciado de la línea de crédito. Indique expresamente el importe que aparecerá reflejado en la cuenta de resultados de 2019 en concepto de *ingresos por comisiones*.
- 4) Elaborar los asientos contables a realizar por el Banco Picual:
  - a. En el momento inicial (concesión de la operación).
  - b. Durante el cuarto trimestre de 2019.

### **EJERCICIO 3. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS**

La sociedad EME, S.A. se constituyó en el ejercicio 2010. En la hoja de respuesta de este ejercicio se muestra el balance y la cuenta de resultados del ejercicio 2019 que deberá completar a partir de la siguiente información:

- El **inmovilizado material** se renovó completamente el 1.1.2018 y se amortiza en 10 años por el método de números dígitos crecientes.
- Sobre las partidas del **circulante operativo**:
  - El período medio de almacenamiento de las existencias es de 20 días.
  - La rotación de los clientes es de 4 veces a lo largo del año.
  - El pago a proveedores se realiza por término medio a los 30,16 días.
  - La variación de existencias del ejercicio ha sido de +167,54 u.m.
  - Todas las compras y ventas se realizan a crédito.
- Del **estado de flujos de efectivo** de 2019 se conocen los siguientes datos:
  - Flujos de las actividades de explotación: +3.940 u.m.
  - Flujos de las actividades de inversión: 0 u.m.
  - La cifra de tesorería al inicio de 2019 era de 1.261 u.m.
- El **capital social** se suscribió y desembolsó en 2010. No ha habido ninguna variación desde entonces.
- Las **reservas** al cierre del ejercicio 2018 eran de 5.700 u.m.
- Como práctica recurrente, el **resultado del ejercicio** se destina una parte a dividendos y el remanente a reservas. A principios de 2019 se realizó la aplicación del resultado 2018 y se destinaron a dividendos 776 u.m. (supuso un *pay-out* del 35%).
- A efectos de **valoración de la empresa**, para años sucesivos se espera un crecimiento anual del dividendo del 4,5%. Además, se conoce que a 31.12.2019 la ratio precio / valor contable (P/VC) es de 1,204, y que la rentabilidad exigida por los accionistas es del 6%.
- La **deuda con entidades de crédito** a largo y corto plazo al inicio de 2019 era de 20.000 u.m. y 14.000 u.m., respectivamente. El coste financiero medio de esta financiación durante 2019 ha sido del 9,70%.
- Los **gastos de personal** suponen el 21% de las ventas. Los otros gastos de explotación están relacionados con servicios prestados por profesionales a la empresa. Ambos tipos de gasto son bastante estables en el tiempo e independientes del nivel de ventas, y se pagan al contado.
- El **EBITDA** (*Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization*) de 2019 es de 9.000 u.m.
- El **tipo impositivo** es del 25%.

#### **SE PIDE:**

- 1) Completar el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad EME, S.A. a 31.12.2019, utilizando los datos que se ofrecen en el enunciado. Justifique los cálculos realizados. A efectos de simplificar, puede redondear sin mostrar decimales las cifras con las que complete el balance y la cuenta de resultados.
- 2) Explique brevemente el concepto de apalancamiento operativo. ¿Qué significado tiene para la sociedad EME que el apalancamiento operativo con las cifras a cierre de 2019 sea igual a 2,3? ¿Existe alguna limitación a la hora de aplicar este concepto?
- 3) El Director comercial de EME, S.A. ha cerrado un acuerdo con un grupo de clientes que incrementará las ventas un 60% en el ejercicio 2020. Este incremento de actividad supondrá un pequeño cambio en la estructura de costes de la empresa aumentando un 20% los gastos de personal respecto a las cifras de 2019. Analice y explique razonadamente:
  - a. Si la sociedad EME puede acometer este incremento de actividad y las posibles implicaciones en su posición de liquidez. En su caso, indique posibles soluciones para poder acometer dicho incremento de actividad.
  - b. Las consecuencias del incremento de ventas en la rentabilidad de los activos (ROA) como en la rentabilidad de los accionistas (ROE) de EME, S.A.

**EJERCICIO 3. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS (Página 1 de 4)***(Dispone de 4 páginas para contestar)*

## BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA SOCIEDAD EME, S.A

BALANCE	31.12.2019	NOTA
<b>A) Activo no corriente (ANC)</b>		
II. Inmovilizado material		
<b>B) Activo corriente (AC)</b>		
I. Existencias	3.287	
II. Clientes		
VI. Tesorería		
<b>A) Patrimonio neto (PN)</b>		
I. Capital social		
III. Reservas		
VII. Resultado del ejercicio		
<b>B) Pasivo no corriente (PNC)</b>		
II. Deudas con entidades de crédito		
<b>C) Pasivo corriente (PC)</b>		
II. Deudas con entidades de crédito	14.000	
IV. Proveedores		
<b>TOTAL BALANCE</b>		

CUENTA DE RESULTADOS	2019	
Ventas	93.000	
Coste de ventas		
Gastos de personal		
Otros gastos explotación		
Amortizaciones	-2.036	
<b>Resultado de explotación (REXP)</b>		
Gastos financieros	-3.201	
<b>Resultado antes de impuestos (RAI)</b>		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Resultado del ejercicio (RN)</b>		

\* Cada cifra incluida en la tabla anterior debe ser explicada. Para ello, se facilita esta columna en la que puede indicar una letra o un número de referencia para explicar debajo de la tabla la justificación de los cálculos precedida de la letra o número correspondiente.



HOJA EN BLANCO

**HOJA EN BLANCO**